



GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA	3 DE MARZO DE 2008	No. 286
----------------------	--------------------	---------

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE GOBIERNO

- ◆ ANEXO No. 2 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 3

SECRETARÍA DE SALUD

- ◆ PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2008 8

CONTRALORÍA GENERAL

- ◆ CIRCULAR N° CG/05/2008. 9

PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS Y MECANISMOS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL PARA UNIDADES HABITACIONALES DE INTERÉS SOCIAL OLLIN CALLAN CON UNIDAD EN MOVIMIENTO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007 10

DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN

- ◆ MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DELEGACIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS 15
- ◆ MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS DELEGACIONAL 26

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006. 32

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS 41

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DE SUMAS ASEGURADAS 51
- ◆ CONSTRUCOMER, S.A. DE C.V. 51
- ◆ PHEREZ CHARA S.A. 52
- ◆ MOLINO LA ESPERANZA, S. A. DE C. V. 53

Continúa en la Pág. 59

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.- IV LEGISLATURA**)

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA.**

D E C R E T A

DECRETO RELATIVO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006.

PRIMERO.- La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en su Ley Orgánica y su Reglamento Interior, con el objeto de profundizar en la revisión del ejercicio presupuestal de los entes y de los rubros detectados a partir del trabajo de estudio y análisis los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, deberá practicar auditorías a las siguientes Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos, Entidades y Órganos Autónomos:

	Auditorías Financieras	Partida o rubro	Justificación
1	Secretaría de Finanzas	Ingresos por Impuesto Predial	La captación de ingresos por concepto de Impuesto Predial se estimó en 7,170.6 millones de pesos y solo se captaron 6,601.5 millones de pesos, lo que significó una disminución del 7.9% (569.1 millones de pesos). En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "los ingresos tributarios superaron la estimación anual en 4.6%, en los impuestos aumentaron 5.4%, la mayoría de los rubros rebasaron lo previsto, excepto el Impuesto Predial..."
2	Secretaría de Finanzas	Ingresos por los Servicios de Grúas y Almacenaje de Vehículos	En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, se informó que por Derechos por los Servicios de Grúas y Almacenaje de Vehículos se recaudaron 110,862.5 miles de pesos, 48.3% superior a lo programado en la Ley de Ingresos (74,736.1 miles de pesos). Asimismo, presentó un incremento de 41.1% comparado con el año anterior (78,580.1 miles de pesos).
3	Secretaría de Finanzas	Ingresos por Participaciones por Actos de Coordinación por Multas Administrativas impuestas por Autoridades Federales no Fiscales	En la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, se informó que por Multas Administrativas impuestas por Autoridades Federales no Fiscales se recaudaron 15,342.0 miles de pesos, 51.9% inferior a lo programado en la Ley de Ingresos. Asimismo, presentó un decremento de 17.5% comparado con el año anterior (18,599.3 miles de pesos).

4	Secretaría de Finanzas, Dirección General de Administración Financiera, Subtesorería de Administración Tributaria y Delegaciones del Gobierno del Distrito Federal	Ingresos por Aprovechamientos que se destinan a la Unidad Generadora de los mismos (Casetas Telefónicas)	En la Cuenta Pública de 2006, no se informó el número de operaciones e importe que se recaudó por Ingresos por Aprovechamientos que se destinan a la Unidad Generadora de los mismos (Casetas Telefónicas). En el apartado II.1. Política de Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2006, se informó que por Aprovechamientos que se destinan a la Unidad Generadora de los mismos, se recaudaron 219,321.5 miles de pesos, 420.2% (177,164.0 miles de pesos) superior a lo programado en la Ley de Ingresos (42,157.5 miles de pesos). Dicho rubro presentó un incremento del 4.9% (10,183.0 miles de pesos) comparado con el año anterior (209,138.5 miles de pesos). Asimismo, se informó que el incremento se derivó de un “Mayor control en la cobranza por parte de las áreas generadoras de ingresos” y que “de estos ingresos, 113,212.4 miles de pesos correspondieron a las Delegaciones”.
5	Secretaría del Medio Ambiente	Ingresos por Productos por las Ventas de Hologramas de la Verificación Obligatoria	Los recursos captados por 161.4 millones de pesos, representó una disminución del 11.1% (20.1 millones de pesos) con relación a lo programado de 181.5 millones de pesos. En el “Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que “en la venta de hologramas la reducción de los recursos se originó por la disminución de certificados de verificación vehicular vendidos en sus tipos dos, rechazos y doble cero intensivo...”
6	Secretaría del Medio Ambiente	Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”	En la Cuenta Pública de 2006, se observa que no tuvo una asignación original el Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”; sin embargo, ejerció un monto de 50,422.9 miles de pesos, con lo que se registró un incremento del 284.6 % (37,311.5 miles de pesos) con respecto a lo ejercido en 2005 (13,111.4 miles de pesos).
7	Secretaría de Desarrollo Social	Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias”	El presupuesto ejercido en el Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias” se ubicó en 115,756.2 miles de pesos, mayor en 8,557.5 miles de pesos (8.0%) en relación con el original. Destaca la partida 4105 “Ayudas Culturales y Sociales” que ocupó el 88.4% del total del capítulo. El ejercicio se ubicó en 102,357.2 miles de pesos, mayor en 7,224.8 miles de pesos (7.6%) en relación con el original.
8	Secretaría de Seguridad Pública	Capítulos 1000 “Servicios Personales” y partida 2201 “Alimentación de Personas”	En el Capítulo 1000 “Servicios Personales” se ejerció 5,816,185.5 miles de pesos, superior en 771,905.1 miles de pesos (15.3%) en relación con el original de 5,044,280.4 miles de pesos. En el “Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó “que la SSP incrementó su presupuesto en 1,215.3 millones de pesos, los cuales se destinaron a complementar el pago de la nómina por compensaciones de riesgo, mérito y excelencia, y a cubrir las cuotas de seguridad social y las prestaciones económicas y sociales. Además impactó el pago de retiro jubilatorio de los policías preventivos con 60 años de edad o 30 años de servicio”. Del presupuesto ejercido en el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” (576,914.3 miles de pesos), destacó la partida 2201 “Alimentación de Personas” que ascendió a 176,639.7 miles de pesos y significó el 30.6% del total en el Capítulo y el 2.4% del total de la Secretaría. Dicha partida registro un gasto superior en 94,744.4 miles de pesos en relación con la asignación original (81,895.3 miles de pesos) y superó en 45,085.1 miles de pesos el monto ejercido en 2005 (131,554.6 miles de pesos).

9	Secretaría de Salud	Capítulo 3000 “Servicios Generales” y la partida 4105 “Ayudas Culturales y Sociales”	<p>El presupuesto ejercido en el Capítulo 3000 “Servicios Generales” se ubicó en 323,373.7 miles de pesos, registró un incremento global 83,560.7 miles de pesos en relación con el original de 239,812.9 miles de pesos (34.9%).</p> <p>En el “Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que “... las erogaciones del Capítulo de Servicios Generales fueron superiores en 34.9% a las aprobadas para el año. El incremento se debió a ampliaciones presupuestales en las partidas 3301 ‘Honorarios’ y 3505 ‘Instalaciones’...”</p> <p>La Secretaría de Salud, ejerció en el Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias” un importe de 3,379,181.7 miles de pesos, destacándose la partida 4105 “Ayudas Culturales y Sociales” que ejerció 3,375,392.7 miles de pesos, que significó el 99.9% del total erogado en el Capítulo y el 48.5% del total de la Secretaría de Salud (6,958,198.7 miles de pesos).</p>
10	Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI-DF)	Capítulo 7000 “Inversión Financiera y Otras Erogaciones”	<p>En la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2006 se indica que el organismo ejerció un monto de 1,673,950.8 miles de pesos en el Capítulo 7000 “Inversión Financiera y Otras Erogaciones” lo que representó el 77.8% del gasto total ejercido (2,151,104.3 miles de pesos). Asimismo, en dicho Capítulo se registró un sobre ejercicio del 3.2% que ascendió a 52,403.6 miles de pesos, con relación al presupuesto original de 1,621,547.2 miles de pesos.</p>
11	Instituto del Deporte del Distrito Federal (ID-DF)	Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias” y la partida 3903 “Servicios para la Promoción Deportiva”.	<p>El presupuesto ejercido en el capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias” ascendió a 102,932.7 miles de pesos, superior en 71,229.2 miles de pesos; es decir 224.7% en relación con el original de 31,703.5 miles de pesos y 401.9% superior al ejercido durante el año anterior que se ubicó en 25,613.6 miles de pesos.</p> <p>En el “Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que “el gasto programable fue de 10.6 millones de pesos, monto 107.9% superior al previsto para el año...la mayor variación se derivó principalmente de los recursos adicionales que recibió, tanto fiscales como federales”.</p> <p>Del presupuesto ejercido en el Capítulo 3000 “Servicios Generales”, en la partida 3903 “Servicios para la Promoción Deportiva”, se ubicó en 22,208.1 miles de pesos, que significó el 57.7% del total erogado en el Capítulo y el 10.5% del total del Instituto.</p>
12	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)	Capítulo 1000 “Servicios Personales”	<p>“En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que se erogaron 428.4 millones de pesos en servicios personales, cantidad superior en 10.1% (39.4 millones de pesos) a su programación original, el incremento se debió a la ampliación de recursos vía Ramo 33 ‘Fondo de Aportaciones Múltiples’...”</p>

13	Sistema de Transporte Colectivo (STC)	Capítulo 9000 "Deuda Pública"	El presupuesto ejercido se ubicó en 3,667,828.0 miles de pesos, superior en 2,279,828.0 miles de pesos; es decir, 164.3% en relación con el original que ascendió a 1,388,000.0 miles de pesos. En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "el STC ocupa el primer lugar en las principales modificaciones presupuestales y representó una variación de 27.9% con respecto al original. El incremento en el presupuesto ascendió a 2,866.5 millones de pesos".
14	Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP)	Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles"	Se ejerció en el Capítulo 5000 "Bienes Muebles e Inmuebles" un importe de 191,537.6 miles de pesos, mayor en 28,271.3 miles de pesos (17.3%) en relación con el original de 163,266.3 miles de pesos. En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "en el Programa 27 "Regulación del Transporte Urbano" tuvo un mayor ejercicio de los recursos motivado por la adquisición de más autobuses de los 200 programados y por el equipamiento de talleres modulares, ya que se adquirieron 40 adicionales y 20 motocicletas para trabajo de supervisión operativa".
15	Policía Auxiliar del Distrito Federal	Ingresos por Productos por la Prestación de Servicios que Corresponden a Funciones de Derecho Privado	En el "Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que "El monto captado por 3,570.8 millones de pesos, significó una disminución de 9.3% (368.1 millones de pesos con relación a lo programado de 3,938.9 millones de pesos".
16	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del Distrito Federal (CAPREPA)	Capítulo 2000 "Materiales y Suministros"	El ejercicio del gasto en el Capítulo 2000 "Materiales y Suministros" fue por 14,688.4 miles de pesos, representó el 3.3% del presupuesto total de la CAPREPA. En relación con el original 10,264.0 miles de pesos, el presupuesto ejercido fue superior en 4,424.4 miles de pesos (43.1%).
17	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Distrito Federal .CAPTRALIR	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias"	"En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que al cierre del ejercicio fiscal 2006, en el Programa 16 "Pensiones, jubilaciones y ayudas", se reportó un gasto de 1,127,123.6 miles de pesos, superior en 24.6% (222,722.3 miles de pesos).
18	Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal (CAPREPOL)	Capítulo 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias"	"En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006", se indicó que al cierre del ejercicio fiscal 2006, en el Programa 16 "Pensiones, jubilaciones y ayudas", se reportó un gasto de 849,775.0 miles de pesos, superior en 12.7% (108,039.4 miles de pesos).

19	Servicios de Salud Pública del Distrito Federal (SSP)	Capítulo 2000 “Materiales y Suministros”	Se registró un incremento del 80.8% (51,242.9 miles de pesos) en el ejercicio del presupuesto en el Capítulo 2000 “Materiales y Suministros” en relación con el original de 63,442.5 miles de pesos, al ubicarse el ejercido en 114,685.5 miles de pesos. En el “Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que en el Programa 15 “Servicios de Salud” las variaciones según el Informe de Cuenta Pública fue producto de que se requirieron recursos para la compra de equipo e instrumental médico y de laboratorio, para sustituir el existente en los Centros de Salud.
20	Delegación Azcapotzalco	Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios y Transferencias”	El ejercicio del presupuesto en el Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios y Transferencias” se ubicó en 70,617.0 miles de pesos, mayor en 7.4% al previsto de 65,741.4 miles de pesos.
21	Delegación Benito Juárez,	Ingresos por derechos por servicios de expedición de licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcción, y por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar redes de agua y drenaje.	Solicitud realizada por la Comisión de Investigación para valorar el impacto del otorgamiento de Licencias y Manifestaciones de Construcción que han afectado el Desarrollo Urbano en Benito Juárez, mediante oficio JCDC/524/07, de fecha 5 de diciembre de 2007, suscrito por el Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Presidente de dicha Comisión de la ALDF. La auditoría que se integrará a al PGA 2ª etapa de la Cuenta Pública 2006, será para verificar que la expedición de licencias de construcción o registro de manifestación de construcción se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable; y que los ingresos por Derechos por Servicios de Expedición de Licencias de Construcción o por el Registro de Manifestación de Construcción; y por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje, se hayan determinado, recaudado, comprobado y controlado administrativamente de acuerdo a la normatividad aplicable.
22	Delegación Coyoacán	Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias”	Debido a que en el ejercicio que revisó, en el presupuesto ejercido en el Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias” hay una diferencia entre los recursos que se otorgaron y los programas que se llevaron a cabo. Por lo que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobó incluir esta revisión.
23	Delegación Cuauhtémoc	Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias” y la partida 3802 “Espectáculos Culturales”	El presupuesto ejercido ascendió a 248,908.0 miles de pesos, mayor en 130,408.0 miles de pesos (110.1%) en relación con el original 118,500.0 miles de pesos. En el “Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó “que erogó 1,819.7 millones de pesos, monto 12.3% (199.4 millones de pesos) mayor respecto a su presupuesto original. La mayor variación absoluta se ubicó en el gasto corriente, sobretodo en el Capítulo de Ayudas, Subsidios y Transferencias”. La partida 3802 “Espectáculos Culturales” registró un ejercicio de 1,308.1 miles de pesos, inferior en 12.8% al original de 1,500.0 miles de pesos.
24	Delegación Iztapalapa	Capítulo 3000 “Servicios Generales”	El ejercicio del presupuesto se ubicó en 479,560.1 miles de pesos, menor en 44,026.1 miles de pesos (8.4%) en relación con el original de 523,586.2 miles de pesos. Destaca el ejercicio de la partida 3411 “Servicios de Vigilancia” que se ubicó en 160,242.8 miles de pesos; y ocupó el 33.5% del total del capítulo.

25	Delegación Magdalena Contreras	Capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”	El presupuesto ejercido ascendió a 24,073.8 miles de pesos, mayor en 14,171.1 miles de pesos (143.1%) en comparación con el original 9,902.7 miles de pesos.
26	Delegación Milpa Alta	Capítulo 4000 “Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias”	El ejercicio del presupuesto se ubicó en 43,805.2 miles de pesos, mayor en 12,692.9 miles de pesos (40.8%) en relación con el original de 31,112.3 miles de pesos.
27	Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Descuentos y Percepciones a Favor de Terceros	En cumplimiento al “Resolutivo Primero inciso b) del Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo para Solicitar a la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ordene a esta última la práctica de diversas auditorías al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, mismo que fue aprobado por el Pleno de la Asamblea en Sesión Ordinaria de fecha 16 de octubre del presente año”.

	Auditorías de Obra Pública	Partida o rubro	Justificación
1	Secretaría de Obras y Servicios	Programa 22 “Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización”	El presupuesto ejercido se ubicó en 1,506,938.9 miles de pesos, mayor en 20.1% (252,589.7 miles de pesos) al original de 1,254,349.2 miles de pesos. Representa el 44.3% del gasto total ejercido en la Secretaría de Obras y Servicios.
2	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Programa 24 “Agua Potable”	El presupuesto ejercido se ubicó en 5,114,065.4 miles de pesos, mayor en 15.3 % al original de 4,434,577.7 miles de peso. Representa el 56.5% del gasto total en obra pública.
3	Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal	Programa 22 “Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización”	El Capítulo 6000 “Obras Públicas” ocupa el 95.7% del presupuesto ejercido total del FIMEVIC. En el Programa 22 “Infraestructura Ecológica, de Transporte y Urbanización”, se ejerció en dicho capítulo 1,218,616.5 miles de pesos, mayor en 209,681.3 miles de pesos, el 20.8% con relación al original. El capítulo de referencia representa el 99.9% del total del Programa que se ubicó en 1,220,845.8 miles de pesos.
4	Delegación Coyoacán	Capítulo 6000 “Obras Públicas”	El presupuesto ejercido ascendió a 157,822.6 miles de pesos, mayor en 41,822.1 miles de pesos (36.1%) al original de 116,000.5 miles de pesos. “En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que el gasto programable fue superior en 54.8 millones de pesos (4.9%) al original, las erogaciones de capital explicaron el 76.5% de la variación, el mayor gasto se registró en el Capítulo 6000 “Obras Públicas”.

5	Delegación Gustavo A. Madero	Capítulo 6000 “Obras Públicas”	El ejercicio del presupuesto se ubicó en 228,775.6 miles de pesos, menor en 65,226.1 en relación con el original de 294,001.8 miles de pesos. “En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que “la Delegación registró un menor gasto de 196.8 millones de pesos, las erogaciones de capital explican el 75.1% de la variación absoluta, el menor gasto se registró en el capítulo 6000 ‘Obras Públicas’, debido a la sobrestimación en el costo de construcción de las obras correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de ocho jardines de niños y seis escuelas primarias, a la entrega extemporánea de documentación comprobatoria de las estimaciones correspondientes al proyecto de construcción de la 5ª. Etapa del Centro de Arte y Cultura “Futurama”.
6	Delegación Tlalpan	Capítulo 6000 “Obras Públicas”	El presupuesto ejercido ascendió a 263,363.8 miles de pesos, superior en 66,292.2 miles de pesos; es decir, el 33.6% superior al original de 197,071.6 miles de pesos. “En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al Ejercicio de 2006”, se indicó que el gasto programable fue superior en 52.3 millones de pesos (4.8%) al original, las erogaciones de capital explicaron la variación, el mayor gasto se registró en el Capítulo 6000 “Obras Públicas”.
7	Delegación Miguel Hidalgo.	Capítulo 6000 “Obras Públicas”	Los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, aprobaron la realización de una auditoría en este rubro a la Delegación Miguel Hidalgo, dada su importancia.
	Auditoría Programática- Presupuestal	Programa	Justificación
1	Delegación Venustiano Carranza	Programa 13 “Educación y Desarrollo de la Educación”, Programa Especial 00 “Acciones del Programa Normal”, Actividad Institucional 14 “ Construir y mantener Centros y Módulos Deportivos”	El Programa 13 “Educación y Desarrollo de la Educación” es un Programa Prioritario, el cual en su Actividad Institucional 14 “Construir y Mantener Centros y Módulos Deportivos”, con unidad de medida “Centro”, programó como meta física 33 Centros y alcanzó 37; sin embargo, en el presupuesto original a dicha Actividad Institucional se presupuestaron 12,815.6 miles de pesos.

	Auditorías Desempeño	Programa	Justificación
1	Salud	Programa 15 Servicios de Salud	“En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a 2006, la Secretaría de Salud, señaló que la variación presupuestal se debió a que se otorgaron ampliaciones presupuestales para cubrir el pago de remuneraciones de los médicos y paramédicos para la adquisición de mobiliario, equipo de esterilización de vapor, de sustancias químicas, medicamentos, material de curación, de laboratorio usado en todas las unidades hospitalarias; y para realizar diversos pagos en el servicio de fotocopiado, de equipamiento médico, y de honorarios del personal médico en atención a los servicios que proporciona el sistema de protección social en salud”.
2	Fondo de Seguridad Pública del D.F. (FOSEGDF)	Programa 06 Procuración de Justicia, Fondo de Seguridad Pública del Distrito Federal	“En el Informe Previo sobre la Revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente a 2006, se señala que en el Fondo de Seguridad Pública del D.F. FOSEGDF se captaron 75.8 millones de pesos más de aportaciones respecto de los 35.0 millones de pesos autorizados en el presupuesto, los que se canalizaron tanto a gasto corriente como de capital. En el FOSEGDF el gasto en servicios personales fue 26.7% (25.6 millones de pesos) superior a su previsión original, sin embargo, en términos reales dicho monto representa una disminución de 40.5% respecto al ejercido en 2005. Las variaciones se derivaron del convenio suscrito entre el Gobierno del Distrito Federal, el propio organismo y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, en materia de Seguridad Pública por un monto superior a lo autorizado originalmente”.
3	Delegación Cuauhtémoc	Ventanilla Única	En el apartado II.1. Política de Ingresos de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal de 2006, se informó que por Servicios de expedición de licencias se recaudaron 312,232.0 miles de pesos que representan el 7.1% (23,966.9 miles de pesos) inferior a lo programado en la Ley de Ingresos (336,198.9 miles de pesos) y 3.8% (12,308.2 miles de pesos) inferior a lo recaudado en el ejercicio anterior (324,540.2 miles de pesos). Asimismo, se informó que el decremento se derivó principalmente por la “disminución en el número de operaciones en relación con las reportadas en 2005”. En un ejercicio para fomentar la transparencia en la delegación Cuauhtémoc durante su actividad en 2006; dado que es la que más giros mercantiles tiene de toda la ciudad, los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública consideraron importante que se audite esta área de la Delegación, a fin de conocer el desempeño del área, respecto de la atención ciudadana y su eficiencia en su labor no solamente en la emisión de licencias, sino en clausuras y las declaraciones de apertura, por lo que aprobaron incluir esta fase en la propuesta de dictamen.

SEGUNDO.- Se instruye a la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que en un plazo no mayor a quince días naturales, siguientes a la aprobación del presente acuerdo, haga llegar por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, a esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los objetivos y alcances que dará a las mismas, los cuales deberán observar lo señalado en el Acuerdo respectivo de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

TERCERO.- La Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, 24, 27, 30 y 34 de su Ley Orgánica, deberá practicar revisiones, auditorías y en su caso, las visitas e inspecciones que estime necesarias al Gobierno del Distrito Federal y sus entidades coordinadas, así como, terceros relacionados con las operaciones y procedimientos de licitación o invitaciones restringidas, a fin de profundizar en

la revisión de la Cuenta Pública y obtener información que permita establecer si en los procedimientos de asignación, contratación y ejercicio presupuestal se observaron las disposiciones normativas del Código Financiero del Distrito Federal, del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2006, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y las demás relativas y aplicables, en relación a las auditorías referidas en el resolutivo primero de este Acuerdo.

CUARTO.- La Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea, deberá informar acerca de los resultados de las Auditorías a que se refieren los artículos Primero y Segundo de este Acuerdo, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de este órgano legislativo, en los términos de los artículos 19, Fracción XII y 36 de su Ley Orgánica.

QUINTO.- La Contaduría Mayor de Hacienda, con base en el artículo 8, Fracciones V y XI de su Ley Orgánica, hará las recomendaciones que considere pertinentes y establecerá en coordinación con los entes competentes lo relativo a la unificación de criterios en las normas de auditoría gubernamentales de archivo, de libros y de documentos comprobatorios y justificativos del ingreso y del gasto público, así como todos aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones.

SEXTO.- Túrrese el presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa para los efectos conducentes y a la Presidencia de la Comisión de Gobierno para su conocimiento.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil ocho.

POR LA MESA DIRECTIVA

(Firma)

**DIP. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA
PRESIDENTE**

SECRETARIO

(Firma)

DIP. DANIEL SALAZAR NUÑEZ

SECRETARIA

(Firma)

**DIP. MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ
FISHER**
